


	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	APROBADO: 15/08/2018
		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 1 de 25

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO  
CUARTO TRIMESTRE DE 2023

ENERO DE 2024

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno	Cargo: Jefe de Control Interno
Firma: 	Firma: 

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 15/08/2018
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 2 de 25

## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE DE 2023



### 1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental brindar el apoyo y acompañamiento, encaminado hacia el logro de la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones en las entidades que conforman el Estado Colombiano, en tal sentido la Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Pitalito, en cumplimiento de sus roles, presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público", correspondiente al cuarto trimestre de 2023, en el que se analiza la variación en los gastos del periodo Octubre a Diciembre, en relación con personal vinculado bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios, así como de otros gastos, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público.


Lo anterior de conformidad con lo establece el Decreto N° 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se somete a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público" y todas las normas que lo modifican y adicionan. En ese mismo sentido, se tiene en cuenta la Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, a través de la cual se imparte instrucciones en el marco del plan de austeridad, iniciado por el gobierno nacional y demás normas referentes.

Es importante mencionar que, las diferentes normas expedidas en esta materia, en principio se refieren en forma general a las entidades del orden nacional, para el presente informe, se toma como base lo señalado en Decreto 1737 de 1998, el cual en su artículo 2°, establece, "Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas".

En consecuencia, desde la Oficina de Control Interno, atendiendo lo señalado en el artículo primero del Decreto 984 de 2012, se procede a realizar el presente informe, el cual contiene el análisis de los gastos efectuados por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, relacionados con el personal vinculado por contrato de prestación de servicios profesionales y técnicos, contratos de prestación de servicios con empresas competentes para el desarrollo de actividades que corresponden al giro ordinario de su responsabilidad misional, reparación y mantenimiento del parque automotor, los servicios públicos de telecomunicaciones, así como de acueducto, energía, alcantarillado y aseo, viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, impresos, publicaciones y suscripciones, correspondiente al periodo antes referido.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 



	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 3 de 25

Que la Ley 1473 de 2011, modificada por la Ley 2155 de 2021, estableció normas que garantizan la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y la consecución y consolidación macroeconómica del país, mediante instrumentos presupuestales como la Regla Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

El Decreto 444 de 2023 El presente decreto tiene por objeto establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 2023.

## 2. OBJETIVO

Rendir informe trimestral y confrontar la implementación de medidas de eficiencia y austeridad en el gasto público, por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, durante los meses de Octubre a Diciembre de 2023, en atención a las normas arriba citadas, expedidas por el gobierno nacional, en materia de austeridad en el gasto público.

## 3. ALCANCE



Efectuar el análisis de la variaciones, incrementos o reducciones de los gastos totales correspondientes al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios o la contratación por actividades, a través de empresas legalmente constituidas, gastos generales, y servicios públicos en la empresa, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, comparados con los del mismo trimestre de la vigencia anterior y/o con los de otro periodo que permitan comprobar claramente la variación y el grado de crecimiento o decrecimiento de los mismos.


## 4. METODOLOGÍA

En desarrollo de este proceso se efectúa la revisión de los gastos, tomando como referencia la información suministrada directamente por la Dirección Administrativa, áreas de Presupuesto, Tesorería y Contratación, a partir de la ejecución presupuestal, así como contratos y comprobantes. De igual forma con el Propósito de establecer cuál fue el crecimiento o decrecimiento de los gastos en el periodo analizado, se efectúa un análisis horizontal que determina la variación absoluta y porcentual, respecto de los valores del periodo octubre a diciembre de 2023, frente a los del mismo periodo de la vigencia anterior y/o con los de otro periodo.

## 5. ANÁLISIS A LAS VARIACIONES Y COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS TOTALES

Para determinar la variación, absoluta se resta periodo 2 menos periodo 1 con la fórmula  $(P2-P1)$ , y para la variación relativa o porcentual, se aplica una regla de tres, dividiendo el periodo 2 por el periodo 1, restándole 1 y ese resultado multiplicado por 100 nos muestra el porcentaje, con la fórmula  $(P2/P1)-1) *100$ , esto aplicado sobre los valores que arrojen los diferentes rubros sujetos a austeridad.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 4 de 25

## 5.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE PLANTA Y POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con base en la información suministrada por la Dirección Administrativa, áreas del Talento Humano, Presupuesto y Tesorería, así como del área de Contratación, adscrita a la Oficina Asesora Jurídica, se analizan la situación de la planta de personal y la variación sobre la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios, de acuerdo con la necesidad y la justificación por parte de la entidad.

**c**



Es preciso recordar que siendo Empitalito E.S.P., una empresa industrial y comercial del estado, de conformidad con la Ley 489 de 1998, es un organismo legalmente autorizado para desarrollar actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la Ley. Asimismo, el Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de la Función Pública, en su artículo 2.2.5.1.3, concordante con los artículos 1º del Decreto 1848 de 1969 y tercero del Decreto 1950 de 1970, señala, *“Las personas que presten sus servicios en los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias y establecimientos públicos y demás entidades públicas, son empleados públicos; sin embargo los trabajadores de la construcción y sostenimiento de obras públicas son trabajadores oficiales.*

*Las personas que prestan sus servicios en las empresas industriales y comerciales del Estado son trabajadores oficiales; sin embargo, los estatutos de dichas empresas precisarán que actividades de dirección o confianza deben ser desempeñadas por personas que tengan calidad de empleados públicos”*


### 5.1.1 Planta de Personal

La planta de empleados públicos de la entidad fue redefinida mediante el acuerdo de Junta Directiva No. 07 de 2022, dentro de la que se cuentan nueve (9) servidores públicos, de los cuales ocho (8) pertenecen al nivel directivo y son de libre nombramiento y remoción, excepto el cargo de jefe de control Interno que es de periodo fijo, de conformidad con los artículos 11º y 8º las Leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011 y lo contenido en el Decreto 1083 de 2015, un (1) Profesional Universitario, que corresponde a un cargo de carrera administrativa, adscrito a la Dirección de Comercial, encargado del área de facturación, cuyo titular fue suspendido del cargo y a la fecha dicho asunto aún no se ha resuelto.

Es así que para suplir las actividades de cargo suspendido la entidad vincula un profesional mediante contrato de Prestación de Servicios, hasta tanto se decida sobre la situación del funcionario o se tome otra decisión por parte de la dirección.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 


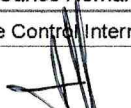


	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 5 de 25


PLANTA DE PERSONAL EMPLEADOS PÚBLICOS ACUERDO 07 DEL 2022			
DENOMINACIÓN.	NÚMERO DE PUESTOS.	CATEGORÍA.	
		CÓDIGO.	GRADO.
<b>Nivel Gerencial.</b>		---	
Gerente.	1	50	1
<b>Nivel Asesor.</b>		---	
Jefe de Control Interno y Gestión	1	115	1
Jefe Oficina Asesora Jurídica	1	115	1
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos	1	115	1
<b>Nivel Directivo.</b>		---	
Director Administrativo y Financiero	1	9	1
Director Comercial y Atención al Cliente	1	9	1
Director Técnico Operativo.	1	9	1
<b>Nivel Profesional</b>		---	
Profesional Servicios Públicos de Acueducto	1	219	2
Profesional Servicios Públicos de Alcantarillado	1	219	2
<b>Carrera Administrativa. (suspendido)</b>		---	
Profesional Universitario.	1	219	2

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (Talento Humano)

Con relación a la planta referida en el cuadro anterior podemos indicar que, para el periodo evaluado no presenta modificaciones ni variaciones que ameriten profundizar en el análisis, por cuanto el número de cargos en ella definidos se ha mantenido estable, en tal sentido, los gastos corresponden a los valores liquidados y pagados a los empleados públicos antes referidos, de conformidad con las escalas salariales y los actos administrativos que fijan los mismos.



<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 




	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21 <b>APROBADO:</b> 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 6 de 25

Entre tanto a través del acuerdo de Junta Directiva No. 012 de 2020, modificado por el acuerdo 07 de 2022 están organizados los puestos de trabajo, correspondientes a los Trabajadores Oficiales, por lo cual tras la modificación se definen 69 puestos de trabajo, sin embargo actualmente hay 26 trabajadores que vienen laborando bajo esta modalidad y hacen parte del sindicato "SINTRAEMPRESAS", por lo cual producto de esta modalidad de vinculación, cuentan además del contrato de trabajo, con una convención colectiva de trabajo, instrumento que ha sido convenido y amparado bajo el marco normativo correspondiente, el cual les garantiza unos derechos especiales en remuneración, descanso, participación y bienestar social.


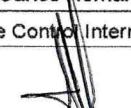
PUESTOS DE TRABAJO- TRABAJADORES OFICIALES ACUERDO 07 DE 2022		
DENOMINACIÓN.	NÚMERO DE PUESTOS.	DEPENDENCIA.
Técnico Administrativo	1	Gerencia.
Conductor	1	Gerencia.
Profesional en Contratación.	1	Oficina Asesora Jurídica
Profesional en Contratación.	1	Oficina Asesora Jurídica
Técnico Administrativo	1	Oficina Asesora Jurídica
Profesional en Planeamiento y control	2	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Profesional de Calidad y Control Estratégico	1	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Profesional de Sistemas de Información y SUI	1	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Profesional Sistemas	1	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Profesional Ambiental	1	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Técnico Administrativo	1	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Técnico Administrativo	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	Dirección Administrativo y Financiero
Auxiliar de Servicios Generales	3	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional Contador	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional de Bienestar Laboral	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional Financiero	1	Dirección Administrativo y Financiero
Auxiliar Administrativo Mensajero.	1	Dirección Administrativo y Financiero
Técnico Administrativo Contable.	1	Dirección Administrativo y Financiero

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 




	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 7 de 25

Profesional de Compras y Almacén.	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional Tesorero.	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional Gestión Documental.	1	Dirección Administrativo y Financiero
Auxiliar PQR	1	Dirección Administrativo y Financiero
Auxiliar Administrativo de Archivo	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional de Presupuesto	1	Dirección Administrativo y Financiero
Técnico de Tesorería	1	Dirección Administrativo y Financiero
Celador	1	Dirección Administrativo y Financiero
Conductor Operativo	2	Dirección Técnico y Operativo
Técnico Administrativo	1	Dirección Técnico y Operativo
Profesional Servicio Público de Aseo	1	Dirección Técnico y Operativo
Fontaneros	9	Dirección Técnico y Operativo
Inspectores de Obra	2	Dirección Técnico y Operativo
Técnico de Supervisión	1	Dirección Técnico y Operativo
Operario Calificado de Acueducto	1	Dirección Técnico y Operativo
Profesional Laboratorio de Agua	2	Dirección Técnico y Operativo
Técnico Operador de Planta de Agua Potable	2	Dirección Técnico y Operativo
Operador Planta TTMO	2	Dirección Técnico y Operativo
Auxiliar Planta de Agua Potable.	1	Dirección Técnico y Operativo
Fontaneros Bocatomeros	4	Dirección Técnico y Operativo
Celador	1	Dirección Técnico y Operativo
Técnico Administrativo	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Profesional de Facturación y Recaudo	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Técnico de Facturación.	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Técnico de Lectura y Crítica.	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Técnico de Suspensiones, Cortes y Reconexiones	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Profesional de Cartera y Cobro Coactivo	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Profesional Coordinador de Atención al cliente.	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 



	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 8 de 25

Técnico Administrativo Atención al Cliente en Ventanilla	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Técnico de Conexiones, y Medidores	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Profesional Gestión Social	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (Talento Humano)

Es preciso indicar que la modificación a través del acuerdo 07 de 2022, y los cambios previstos en el acuerdo de reorganización al personal de la entidad, frente a la administración este personal se realiza el ingreso de forma gradual, de acuerdo al estudio de perfiles, acordes a las actividades misionales de la entidad.

Es importante indicar que durante el presente seguimiento se evidenció que la entidad últimamente ha venido vinculando personal bajo la modalidad de contrato de trabajo a término indefinido, corroborándose para el último trimestre la vinculación total de quince (15) trabajadores que han sido incluidos en nómina.

### 5.1.2 Vacaciones


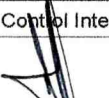
Es importante recordar que las vacaciones son un derecho del que deben gozar todos los trabajadores con el propósito de obtener el reposo que le permita renovar la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus funciones y actividades, asunto que ha sido reiterado por la Corte Constitucional, en particular en la Sentencia C-598/1997).

En este mismo sentido, de conformidad con lo establecido en el numeral 1, literal (b) de la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 y normas concernientes, *"Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.*

La compensación en dinero se limita a los siguientes casos:

- ✓ Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.
- ✓ Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces (Decreto 1045 de 1978, art. 20).

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y con base en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano y según el cronograma previamente establecido para 2023, procedimos a efectuar el análisis a la gestión realizada por la entidad, para el periodo octubre a diciembre, relacionada con las vacaciones, el cual se refleja en el siguiente cuadro.

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno	Cargo: Jefe de Control Interno
Firma: 	Firma: 





**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.**

**CÓDIGO: A.01.01.FO.21**

**APROBADO: 15/08/2018**

**INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**VERSIÓN: 1**

**PÁGINA: 9 de 25**

FUNCIONARIO	PERIODO	FECHA DE INGRESO	MES DE SALIDA	FECHA DE VACACIONES		PERIODOS ACUMULADOS 2023	PERIODOS DISFRUTE	OBSERVACIÓN
				INICIO	FINALIZA			
<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.</b>								
<b>CRONOGRAMA VACACIONES 2023</b>								
<b>GERENCIA</b>								
HENRY LISCANO PARRA	01/01/2020-30/06/2023	1/01/2020	AGOSTO	1/08/2023	23/08/2023	TRES PERIODOS	UN PERIODO	DISFRUTO UN PERIODO
RODRIGO A. ALVARADO MUÑOZ	07/07/2022-30/06/2023	7/07/2022	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
OSCAR FEERNANDO BARRERA B.	01/01/2022-31/12/2022	1/01/2022	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>								
JUANITA GAVRIA TRUJILLO	02/01/2021-01/01/2023	2/01/2020	MARZO	30/03/2023	21/04/2023	DOS PERIODOS	UN PERIODO	Se reanuda por necesidad del servicio el 11 de abril de 2023, res. 128/2023
DORIS BERMEO	04/01/2021-03/01/2023	4/01/1990	ABRIL	10/04/2023	23/05/2023	DOS PERIODOS	DOS PERIODOS	DISFRUTO DOS PERIODO
<b>OPERATIVA</b>								
CAMILO ALBERTO ACHURY	10/01/2022-09/01/2023	10/01/2020	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO	UN PERIODO	
WILLAR PERAFAN GOMEZ	02/02/2022-01/02/2023	1/01/1995	ABRIL	11/04/2023	2/05/2023	UN PERIODO	UN PERIODO	DISFRUTO UN PERIODO
JORGE ENRIQUE HOYOS	01/01/2022-31/12/2023	1/01/1991	AGOSTO	30/8/2023	25/09/2023	UN PERIODO	UN PERIODO	DISFRUTO UN PERIODO
LUIS DANILO CHAVARRO TRUJILLO	25/02/2022-24/02/2023	25/02/1991	JUNIO	16/06/2023	10/07/2023	UN PERIODO	UN PERIODO	DISFRUTO UN PERIODO
LEONEL MOLINA MOLINA	20/02/2022-19/02/2023	20/02/1991	NOVIEMBRE	15/11/2023	23/11/2023	UN PERIODO	UN PERIODO	DISFRUTO UN PERIODO
ANTONIO BLANCO LEONEL	09/11/2021-08/11/2023	9/11/1994	MARZO	9/03/2023	30/03/2023	DOS PERIODOS	UN PERIODO	DISFRUTO UN PERIODO
GRECIA MAR AREIZA	21/06/2022-20/06/2023	21/06/2022	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO	UN PERIODO	
JHON ALEXANDER VARGAS BURGOS	22/07/2022-21/07/2023	22/07/2022	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO	UN PERIODO	
RUBEN D. DE LOS RIOS CASTELLANOS	22/07/2022-21/07/2023	22/07/2022	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO	UN PERIODO	
GLORIA AMPARO SALAS PIMENTAL	12/07/2022-11/07/2023	12/07/2022	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO	UN PERIODO	
FERNEY DIAZ BAENA	01/09/2021-30/08/2023	1/09/1995	SEPTIEMBRE	4/09/2023	13/10/2023	DOS PERIODOS	DOS PERIODOS	DISFRUTO DOS PERIODOS
<b>COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE</b>								
CESAR AUGUSTO SALAMANCA	01/10/2021-30/09/2023	1/01/1991	JUNIO	1/06/2023	23/06/2023	DOS PERIODOS	UN PERIODO	DISFRUTO UN PERIODO
DANNY KARINA TORRES TORRES	19/01/2022-18/01/2023	19/01/2009	MAYO	2/05/2023	23/05/2023	UN PERIODO	UN PERIODO	DISFRUTO UN PERIODO
HEBER BURBANO MUÑOZ	02/01/2022-01/01/2023	2/01/1995	OCTUBRE	9/10/2023	30/10/2023	UN PERIODO	UN PERIODO	DISFRUTO UN PERIODO
<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y PROYECTOS</b>								
ERIKA LORENA APRAEZ RIASCOS	21/06/2022-20/06/2023	21/06/2022	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
<b>ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>								
JOSE MARIA SANCHEZ TORRES	13/07/2022-12/07/2023	13/07/2022				UN PERIODO		INDEFINIZADO UN PERIODO
BEATRIZ CALDERON CALDERON	17/11/2021-16/11/2023	17/11/1992	MARZO	3/03/2023	24/03/2023	DOS PERIODOS	UN PERIODO	DISFRUTO UN PERIODO
MARINELA VALDERRAMA PARRA	22/06/2022-21/06/2023	22/06/2022	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
CECILIA MACIAS IMBACHI	26/08/2020-25/08/2023	26/08/1994	MARZO	17/03/2023	11/04/2023	TRES PERIODOS	UN PERIODO	Se reanuda por necesidad del servicio el 15-11-2023, res. 406/2023
			NOVIEMBRE	3/11/2023	27/11/2023			
YAQUELINE MARTINEZ CLAROS	25/03/2020-24/03/2023	25/03/1998	MARZO	13/03/2023	26/04/2023	TRES PERIODOS	DOS PERIODOS	DISFRUTO DOS PERIODOS
YINNA PAOLA SEMANATE CABRERA	01/08/2021-31/07/2023	1/08/2008	NOVIEMBRE	1/11/2023	23/11/2023	UN PERIODO	UN PERIODO	NO SALIO
			MARZO	21/03/2023	12/04/2023			
MARIA DEL CARMEN TEJADA ROJAS	21/10/2021-20/10/2023	21/10/1996	MAYO	2/05/2023	23/05/2023	DOS PERIODOS	UN PERIODO	DISFRUTO UN PERIODO
JAIRO AREIZA SANDOVAL	18/11/2020-17/11/2023	18/11/1992	ABRIL	3/04/2023	17/05/2023	TRES PERIODOS	DOS PERIODOS	DISFRUTO DOS PERIODOS
ABEL IBAÑEZ MACIAS	11/03/2022-10/03/2023	11/03/1991	ABRIL	4/04/2023	26/04/2023	UN PERIODO	UN PERIODO	DISFRUTO UN PERIODO
CARLOS MANUEL DAZA ARANDA	01/08/2022-31/07/2023	1/08/2022	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		
JOSE HERNAN CORREA TOLEDO	07/07/2022-06/07/2023	7/07/2022	PENDIENTE PROX. AÑO			UN PERIODO		


Elaboro: BRICIDA VALDERRAMA PARRA  
Profesional Seguridad y salud en el trabajo

JOSE MARIA SANCHEZ TORRES  
Director Administrativo y Financiero

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0324 de 2020

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>



	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 10 de 25

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (Talento Humano)

Producto del seguimiento, se confirma que, la entidad efectuó la respectiva programación anual de las vacaciones debidamente concertada con los servidores públicos al inicio de la vigencia, asimismo una vez revisada la misma, encontramos que, para el cuarto trimestre de 2023, se programó vacaciones, para 4 servidores, de los cuales 3 funcionarios lograron disfrutar de un periodo y una funcionaria no salió a su receso de actividades. Esto corrobora que el cronograma se ha venido cumpliendo conforme a lo inicialmente programado, dejando como salvedad que el único caso de la no toma de vacaciones de la suscrita programada se justificó por mutuo acuerdo entre la empresa y la funcionaria, al haber disfrutado de dos periodos acumulados en el primer trimestre del 2023.



En conclusión, una vez analizada la información, suministrada por el personal de la Dirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano, se confirma que, en lo relacionado con el asunto, para el periodo que se evalúa, la entidad ha venido adelantando una positiva gestión.

### 5.1.3 Contratación por prestación de servicios


Es preciso indicar que, pese a contar con la planta de cargos antes descrita, dicho personal no es suficiente para el normal funcionamiento de la entidad y el cabal cumplimiento de su objeto social, razón por la cual se ve obligada a contratar personal que preste sus servicios profesionales, técnicos y/o tecnológicos o la ejecución de actividades a través de empresas constituidas para prestar los servicios respectivos, como quiera que actualmente debe atender más de 31.700 suscriptores en acueducto y más de 31.000 en alcantarillado.

Como ya se había mencionado anteriormente, en virtud de la Ley 489 de 1998, Empitalito está legalmente autorizada para desarrollar actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la Ley, mandato que ya había sido establecido en la Ley 142 de 1994, modificada por la Ley 689 de 2001 y el artículo 1° de la Ley 816 de 2003. Asimismo el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, ordena que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Con las anteriores consideraciones, tenemos que la ejecución y variación de los gastos en virtud de la contratación realizada por el rubro denominado “*remuneración por servicios técnicos y profesionales*” para el cumplimiento de sus actividades de tipo administrativo y de carácter comercial, durante el periodo evaluado, comparado con los del mismo trimestre de la vigencia anterior, se analiza en la siguiente tabla:

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 



	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 11 de 25



**CONTRATACIÓN POR EL RUBRO REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES  
4 TRIMESTRE 2023**

PERÍODO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RUBRO PRESUP.	CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATACIÓN	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR . %
PERIODO- 1 OCTUBRE - DICIEMBRE. DE 2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES ADMINISTRATIVO	1	\$ 7.500.000,00	<b>\$12.900.000</b>	<b>97.5 %</b>
PERIODO- 1 OCTUBRE - DICIEMBRE. DE 2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1	\$ 5.400.000,00		


Fuente: Dirección Administrativa (Tesorería, Presupuesto)-Contratación.

Conforme a los resultados de la tabla anterior, tenemos que, para el periodo que se evalúa, octubre a diciembre de 2023, por el rubro referido, se suscribieron 2 contratos para vincular personal por prestación de servicios profesionales y técnicos, se muestra una variación positiva del 97.5% en los gastos, con relación a los efectuados por este rubro en el mismo periodo de 2022, disminución en variación absoluta equivale a **DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 12.900.000) M/CTE.**

Realizando la claridad de ítem evaluado que de acuerdo a la reorganización aprobada el acuerdo de Junta Directiva No. 07 de 2022 se realiza el ingreso del personal de forma gradual para la vigencia 2023, garantizando el personal de la entidad idóneo de acuerdo al cumplimiento de la programación de transición laboral aprobada en la entidad en concordancia a los lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad - vigencia 2023 circular conjunta no. 100-005 - 2022. De Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	APROBADO: 15/08/2018
		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 12 de 25



Fuente: Dirección Administrativa (Tesorería, Presupuesto)-Contratación. Grafica N° 1

## 5.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

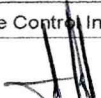
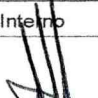
En este ítem se analiza el comportamiento de los gastos asociados a la contratación de servicios y a la compra de bienes provistos por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el desarrollo de las funciones asignadas por ley y en cumplimiento de la misión institucional.

### 5.2.1 Seguridad y Vigilancia


Por este rubro de gasto se contrata el servicio de vigilancia privada en la Planta de tratamiento de agua Potable, así como de la antigua y nueva sede. En esta última, actualmente se concentra la mayor parte del funcionamiento de la entidad.

COMPARATIVO DE SERVICIO DE SEGURIDAD 4 TRIMESTRE 2023				
CONCEPTO	4º TRIMESTRE 2022	4 TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 103.579.531	\$ 89.810.518	-\$ 13.769.013	-15%

Fuente: Ejecución presupuestal Octubre – Diciembre 2022-2023

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno	Cargo: Jefe de Control Interno
Firma: 	Firma: 



	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 15/08/2018
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 13 de 25

En el cuadro anterior se muestra que en los gastos relacionados con seguridad y vigilancia correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2023, se refleja una disminución significativa de -15%, frente a lo gastado en el mismo trimestre de 2022. no obstante, es preciso indicar, que, debido a la continuidad del funcionamiento en la nueva sede administrativa, se cubre con personal de planta y apoyo de seguridad privada televigilancia por cámaras lo cual disminuye los costos comparativo vigencia anterior.





Grafica N°2


En conclusión, de acuerdo con la información, se observa la disminución de los gastos causados en su proyección, nos refleja un considerable la disminución de vigilancia en los predios de la entidad, con los de la vigencia anterior, sin embargo, es importante que, por parte de la Dirección Administrativa se revise el asunto relacionado con la antigua sede y justifique la necesidad de mantenerla en funcionamiento, como también evaluar los costos de televigilancia.

### 5.2.2 Mantenimiento y Reparación de Vehículos

El parque automotor de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, actualmente está compuesto por; 4 vehículos; 1 tipo recolector, adaptado a carrotanque, 1 camión tipo turbo y 2 camionetas doble cabina, que están en cabeza de la Dirección Administrativa y Financiera, asignados a la Dirección Operativa para el desarrollo de las labores propias de los procesos misionales de la entidad. Las 2 camionetas además de prestar los servicios antes mencionados, son utilizadas también para diligencias oficiales, transporte de funcionarios a actividades y eventos requeridos y autorizados por la Gerencia.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 

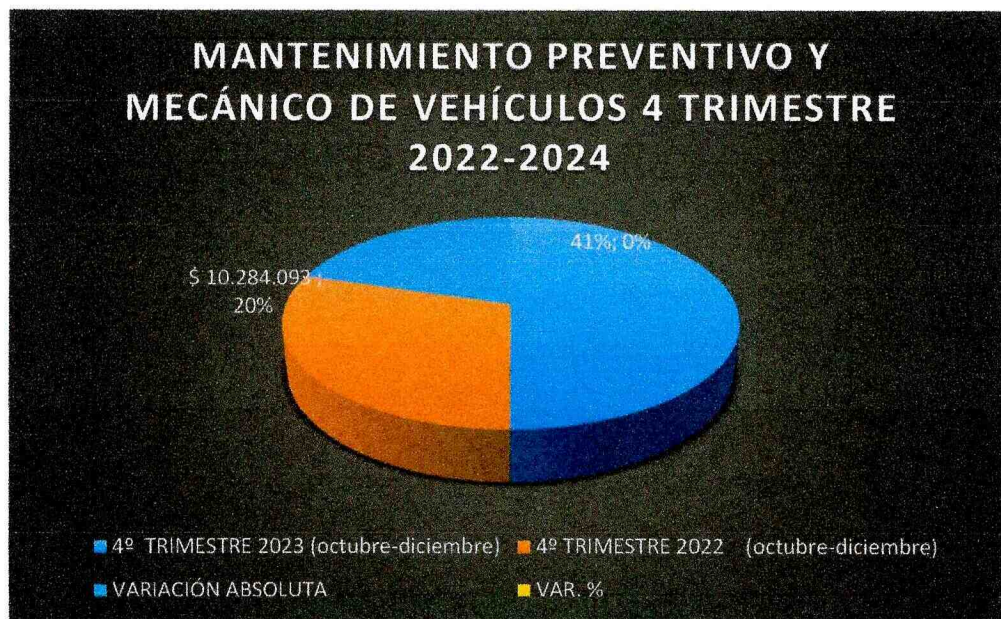


	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 15/08/2018
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 14 de 25

Los vehículos antes relacionados, requieren de los insumos, así como de un oportuno y adecuado mantenimiento preventivo y/o mecánico, que permita garantizar su funcionamiento y buen estado de conservación, para lo cual la entidad debe disponer los recursos necesarios que son ejecutados mediante la suscripción de contratos para lo pertinente. En tal sentido en la siguiente tabla, se observa el comportamiento de los gastos para el periodo que se evalúa comparados con los del mismo trimestre de la vigencia anterior.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MECÁNICO DE VEHÍCULOS				
CONCEPTO	4º TRIMESTRE 2023 (octubre-diciembre)	4º TRIMESTRE 2022 (octubre-diciembre)	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, ACEITES, FILTROS, GRASAS Y LUBRICANTES, MANTENIMIENTO GENERAL, LAVADO Y ENGRASE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	\$ 25 284 093.00	\$ 15 000 000	\$ 10 284 093	41%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$ 25 284 093</b>	<b>\$ 15 000 000</b>		



Fuente: Ejecución presupuestal octubre – diciembre 2022-2023




Grafica: N° 3

Del análisis anterior se observa un aumento considerable a los gastos por estos rubros para el periodo Octubre a diciembre de 2023, frente a lo gastado en el mismo periodo de 2022, aumento que se representa en un valor absoluto de VEINTICINCO MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CERO NOVENTA Y TRES PESOS (\$25.284.093).

Es preciso indicar que el aumento de gastos para la presente vigencia, obedece principalmente a que los incrementos de combustibles y lubricantes que siguen en aumento exponencial por el Gobierno Nacional,

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 



	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 15/08/2018
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 15 de 25

a pesar de presentar que los vehículos de la entidad no presentan fallas mecánicas por ende los costos no son mayores y los gastos normales de los 4 automotores a cargo de los servicios de acueducto y alcantarillado, con revisión de la vigencia del 4 trimestre 2023 en comparación con la vigencia igual del año 2022 se nota un porcentaje del 41% de aumento de los costos del periodo contrastado.

### 5.2.3 Materiales y suministros – Impresos, Publicaciones, Suscripciones

En la siguiente tabla referimos el comportamiento de los gastos causados por adquisición de materiales de oficina, Impresos, Publicaciones y Suscripciones; a través de estos rubros se adquiere además toda la papelería membretada para comunicaciones oficiales, así como fotocopias, el papel y la tinta que requieren todas las dependencias tanto del área Administrativa como Operativa, para adelantar los diferentes procesos que deben ser documentados, generar informes y actos administrativos.



MATERIALES Y SUMINISTROS - IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES 4 TRIMESTRE 2023				
CONCEPTO	4° TRIMESTRE 2022	4° TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VAR, %
SUMINISTROS, MATERIALES DE OFICINA, IMPRESOS PUBLICOS Y SUSCRIPCIONES	\$ 12.503.652,00	\$ 22.675.953	-\$ 10.172.301	-81%

Fuente: Ejecución presupuestal Octubre - Diciembre 2022-2023




Gráfica N°4

El análisis muestra que, para el periodo evaluado, octubre a diciembre de 2023, se genera un aumento en los gastos por estos rubros, del 81%, frente a lo gastado en el mismo periodo de la vigencia anterior, lo que

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 



	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 16 de 25

en valor absoluto equivale a **DIEZ MILLONES CIENTO SETENTAY DOS MIL TRECIENTOS UN PESOS (\$10.172.301)**, de acuerdo a periodo evaluado, se hace referencia al aumento porcentual significativo en el promedio del crecimiento económico en los gastos evaluados.

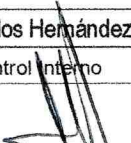
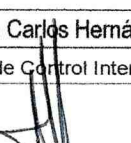
De acuerdo a periodo evaluado se hace una recomendación frente a este ítem de adelantar acciones que contribuyan al plan de austeridad en la contratación para los próximos periodos, según a las variaciones encontradas y contrastadas en cumplimiento de medidas austeras.

#### 5.2.4 Publicidad y Propaganda


Incluye todos los recursos destinados a las actividades relacionadas con publicidad de todo tipo sobre la misión y visión de la entidad, así como de promoción de sus actividades. Comprende pautas, material impreso, audiovisual, vallas, pancartas, volantes, comerciales, entre otros.

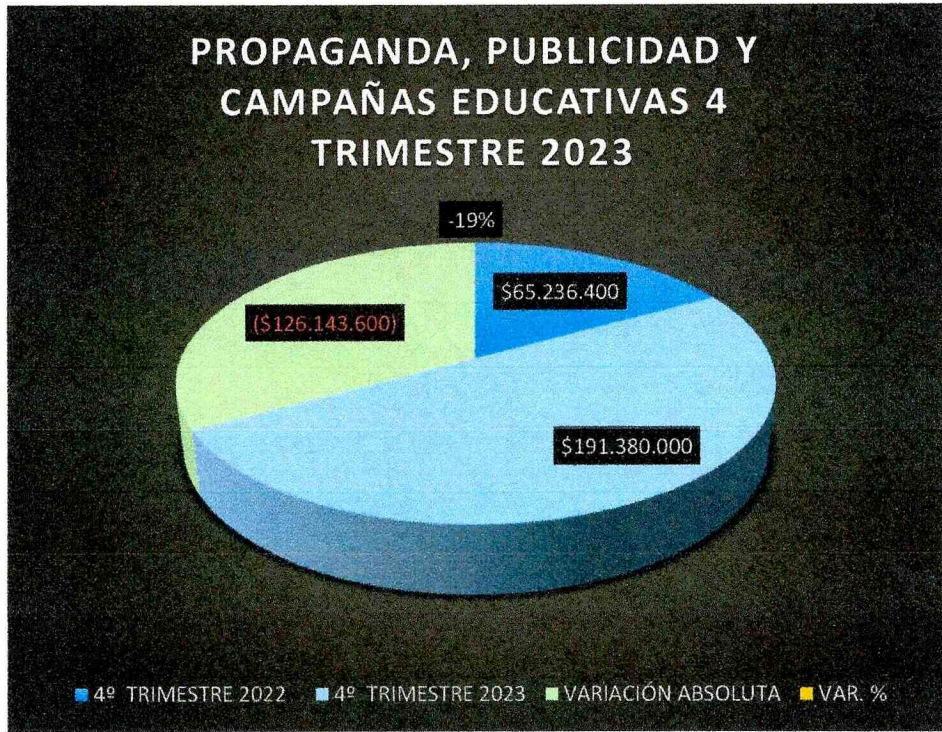
PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS EDUCATIVAS 4 TRIMESTRE 2023				
CONCEPTO	4º TRIMESTRE 2022	4º TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS EDUCATIVAS	\$ 65.236.400	\$ 191.380.000	\$ 126.143.600	-19%

Fuente: Ejecución presupuestal octubre a diciembre 2022-2023

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Revisó: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno	Cargo: Jefe de Control Interno
Firma: 	Firma: 





	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 15/08/2018 <b>VERSIÓN:</b> 1 <b>PÁGINA:</b> 17 de 25




Grafica: N° 5

De acuerdo con lo que se refleja en la tabla anterior, para el trimestre que se evalúa, octubre a diciembre de 2023, se presenta un aumento considerable del 19%, en los gastos por estos rubros, con relación a lo gastado en el mismo periodo de la vigencia 2022, el cual presenta una ejecución de **CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$191.380.000)**, equivalente a una variación absoluta de **CIENTO VEINTI Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 126.143.600)** respecto al 4 trimestre del año 2022.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 





	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 18 de 25

**5.2.4 Servicio de Aseo, Cafetería y Restaurante.**


SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y RESTAURANTE. 4TRIMESTRE 2023				
CONCEPTO	4º TRIMESTRE 2022	4º TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
PRODUCTOS DE CAFETERIA ADMINISTRATIVOS	\$ 8.000.000	\$ 6.139.850	-\$1.860.150	-30%
PRODUCTOS DE CAFETERIA OPERATIVOS	\$ 6.086.300	\$ 1.300.250	-\$ 4.786.050	-368%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 14.086.300</b>	<b>\$ 7.440.100</b>	<b>\$ 6.646.200</b>	<b>31%</b>

Fuente: Ejecución presupuestal Octubre a Diciembre 2022-2023



<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 



	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 19 de 25

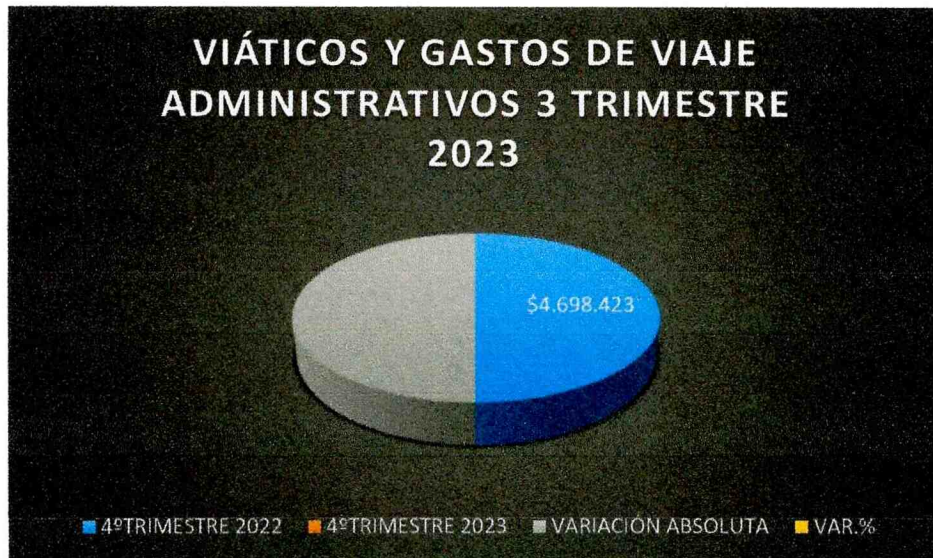
Gráfica: N°: 6

Por este rubro se analizó los gastos ejecutados a través de contratos de suministro de productos para cafetería, aseo, abarrotes, víveres y similares de las áreas administrativa y operativa. Como se observa, para el periodo evaluado se presenta una disminución de 31%, en los gastos generados por estos rubros, con relación a lo gastado en el mismo periodo de la vigencia 2022, el cual equivale a una variación absoluta total **SEIS MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 6.646.200)**. En general se considera que los gastos por el rubro referido son moderados, de acuerdo con la magnitud y a las necesidades de la entidad, en el periodo contrastado.

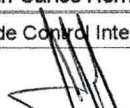

### 5.2.5 Viáticos y Gastos de Viaje Operativos

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE OPERATIVOS 4 TRIMESTRE 2023				
CONCEPTO	4ºTRIMESTRE 2022	4ºTRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR.%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE OPERATIVOS 4 TRIMESTRE 2023	\$ 0	\$ 1.241.720	\$ 1.241.720	100%


Fuente: Ejecución presupuestal Octubre a Diciembre 2022-2023



Gráfica: N°: 7

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 



	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 15/08/2018
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 20 de 25

Según la información reportada desde la ejecución presupuestal, se refleja que un gasto durante el cuarto trimestre del 2023 por valor de **UN MILLON DOCIENTOS CUARENTA UN MIL SETECIENTOS VEINTI PESOS (\$ 1.241.720)** representados en viáticos y gastos de viaje, a nivel operativo, con una variación porcentual del 100% respecto al mismo periodo del 2022, durante el cual no se realizó ninguna erogación de rubros por ese concepto.



VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SINDICALES OPERATIVO 4 TRIMESTRE 2023				
CONCEPTO	4º TRIMESTRE 2022	4º TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SINDICALES OPERATIVO	\$ 869.899	\$ 80.800	\$ 789.099	-977%

Fuente: Ejecución presupuestal Octubre a Diciembre 2022-2023




Gráfica: N°: 8

En cuanto a los viáticos y gastos de viaje sindicales a nivel operativo, tenemos que, para el trimestre evaluado del cuarto trimestre del 2023, presenta una variación de disminución que constituye el -977%, en relación al no gasto generado en el mismo trimestre del año 2022.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 

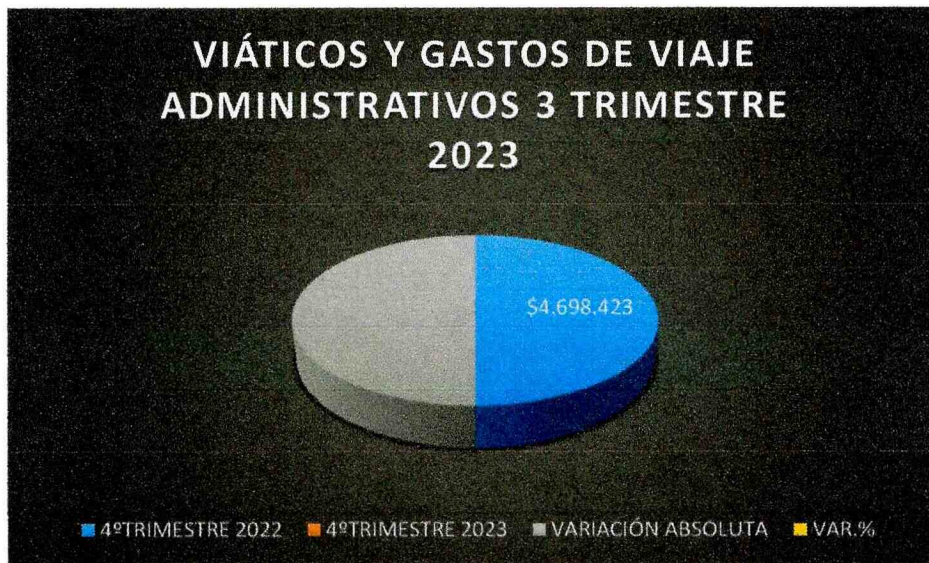


	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	APROBADO: 15/08/2018
		VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 21 de 25

### 5.2.7 Viáticos y Gastos de Viaje Administrativos



VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVOS 4 TRIMESTRE 2023				
CONCEPTO	4ºTRIMESTRE 2023	4ºTRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR.%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVO 4 TRIMESTRE 2023	\$ 6.745.470	\$ 394.550	\$562.680	59%

Fuente: Ejecución presupuestal octubre a diciembre 2022-2023




Grafica: N°: 9

Analizados los valores de la tabla anterior del cuarto trimestre de 2023 que corresponden a viáticos y gastos de viaje para la realización de gestiones de tipo administrativo, se muestra una variación del 59% con relación a lo gastado en el mismo periodo del trimestre cuatro del año anterior (2022).

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 



	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 15/08/2018
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 22 de 25

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SINDICALES ADMINISTRATIVO 4 TRIMESTRE 2023				
CONCEPTO	4º TRIMESTRE 2022	4º TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SINDICALES ADMINISTRATIVO	\$ 4.698.423		\$ 4.698.423	

Fuente: Ejecución presupuestal octubre a diciembre 2022-2023



En cuanto a las ejecuciones presupuestales realizadas como viáticos y gastos de viajes sindicales de tipo administrativo en el cuarto trimestre del 2023, se evidencia una disminución del gasto respecto al mismo periodo del año 2022.




Grafica: N°: 10

### 5.3 SERVICIOS PÚBLICOS

Teniendo en cuenta los gastos de servicios públicos de todo el componente de las instalaciones físicas de la entidad, se logró determinar el valor total de los gastos en la vigencia octubre a diciembre 2023, los gastos relacionados con los servicios públicos de; internet, telefonía móvil y fija, así como los de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica; El presente seguimiento, serán analizados y comparados, con los del

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 



	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	<b>CÓDIGO:</b> A.01.01.FO.21
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>APROBADO:</b> 15/08/2018
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>PÁGINA:</b> 23 de 25

cuarto trimestre de 2022, en procura identificación de forma más expedita las variaciones que se presentan en los gastos por estos rubros en ambas sedes.

COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS 3 TRIMESTRE 2023				
CONCEPTO	4º TRIMESTRE 2022	4 TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS	\$ 7 772 322	\$ 10 794 446	\$ 3 022 124	39%
SERVICIOS PUBLICOS OPERATIVOS	\$ 8 364 293	\$ 9 796 096	\$ 1 431 803	17%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 16 136 615</b>	<b>\$ 20 590 542</b>	<b>\$ 6 255 566.00</b>	<b>28%</b>


Fuente: Ejecución presupuestal Octubre a Diciembre 2022-2023



Grafica: N°: 11

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>



	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 24 de 25

En el cuadro anterior se registran gastos por acueducto y alcantarillado, tanto de la antigua como de la nueva sede, periodo de contrastación vigencia octubre a diciembre 2023.

Por lo anterior, es importante que los gastos por estos servicios se cancelen oportunamente para no generar intereses moratorios y facilitar la identificación de las cuentas y continuar efectuando las recomendaciones al personal para el ahorro de agua.

Para este servicio, la variación, que se logró establecer apropiadamente es de 28%, toda vez que, dentro de la información suministrada por parte del personal a cargo, de acuerdo con lo indagado, al momento de generar el presente informe, estas han sido canceladas. En tal sentido con la información aquí recopilada se avanzará en el seguimiento, cuyo resultado se plasmará en el siguiente informe, a fin de determinar apropiadamente el crecimiento o decrecimiento en los gastos por este servicio.


En el cuadro anterior se registran gastos por servicios públicos, energía, telefonía acueducto, alcantarillado aseo entre otros, tanto de la antigua como de la nueva sede, se presenta un aumento de 28% demostrando un crecimiento fuerte de consumo en la vigencia evaluada y solo los incrementos de ley y aumento a servicios públicos, no se demuestra el ahorro en diferente Año, esto nos significa una recomendación a todos los funcionarios de la entidad en el uso eficiente y ahorro de los servicios públicos y estrategias por parte de la administración para que los funcionarios le den buen uso, eficiente a los servicios públicos.

## 6 CONCLUSIONES

- ✓ Durante el seguimiento y análisis a los rubros objeto de austeridad en el gasto, se pudo evidenciar que los incrementos más relevantes en los gastos de la entidad para el cuarto trimestre de 2023, comparados con los del mismo periodo de 2022, se han generado en: servicios de seguridad; mantenimiento preventivo y mecánico de vehículos; suministro, materiales de oficina, impresos, publicaciones; propaganda, publicidad y campañas educativas; servicios públicos.
- ✓ Con relación a los demás rubros evaluados se mostró un comportamiento moderado, haciendo claridad que en algunos ítems evaluados las diferencias fueron significativos, asuntos que serán objeto de seguimiento y el resultado será plasmado en el próximo informe.

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

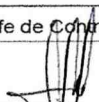


	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.</b>	CÓDIGO: A.01.01.FO.21
		APROBADO: 15/08/2018
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	VERSIÓN: 1
		PÁGINA: 25 de 25

## 7 RECOMENDACIONES

- ✓ Teniendo en cuenta que el arrendamiento de la nueva sede se decidió bajo el soporte de un estudio de patología estructural y el concepto del Comité Municipal de Gestión del Riesgo, así como del Comité Paritario de Seguridad y Salud en Trabajo COPASST., en los que se documentó que la infraestructura de la antigua sede no presentaba las condiciones para seguir funcionando en ella, es pertinente que, por parte de la Gerencia y Dirección Administrativa se revise y se justifique la razón para mantenerla en funcionamiento y con ello la generación de gastos como los relacionados con el servicio de internet, energía y televigilancia en la sede mencionada.
- ✓ Es importante que la entidad en este caso la Dirección Administrativa diseñe y adopte una política de austeridad del gasto, que propicie el fortalecimiento de controles y el seguimiento participativo a la ejecución de los recursos, al interior de cada dependencia, en coherencia con las directrices impartidas por el gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público.

  
**JUAN CARLOS HERNANDEZ RINCON**  
 Jefe de Control Interno

<b>Elaboró:</b> Juan Carlos Hernández Rincón	<b>Revisó:</b> Juan Carlos Hernández Rincón
<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno	<b>Cargo:</b> Jefe de Control Interno
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 